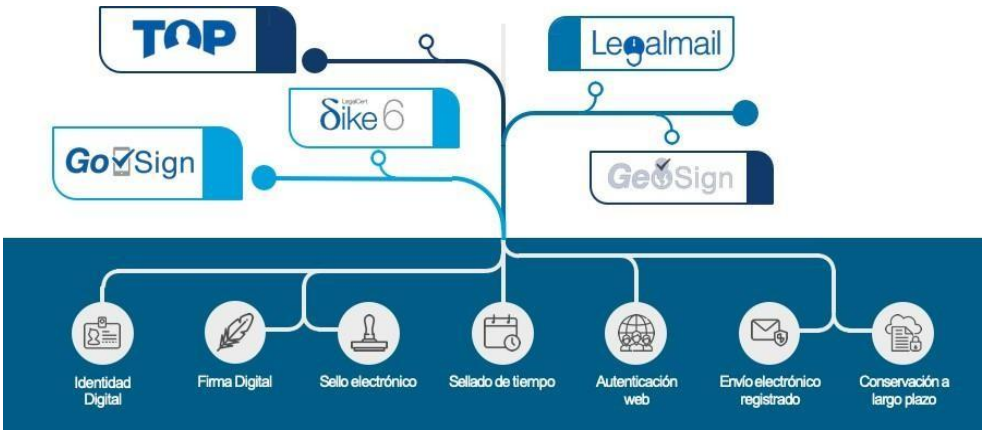
Bogotá D.C. marzo 13 de 2025 Cotización 1032-13032025

Señores:
MINISTERIO DE VIVIENDA
Ciudad

Asunto: Propuesta Comercial Servicios de Certificación Digital

Camerfirma Colombia NIT 901.312.112-4 hace parte del grupo europeo TINEXTA conformado por: Camerfirma España e Infocert Italia, propiedad de las Cámaras de Comercio de España e Italia respectivamente. Camerfirma Colombia, funge en el mercado colombiano como **Entidad de Certificación Digital Abierta** consolidándose como el tercero de confianza más significativo y relevante en servicios de generación de certificados de firma electrónica, certificados de firma digital, estampa cronológica de tiempo, correo electrónico certificado y certificados de servidor seguro. Adicional como Proveedor Cualificado de Servicios de Confianza, contamos con un amplio porfolio de servicios de identidad digital, firma electrónica, notificación electrónica certificada:



Nuestro objetivo ser la empresa líder en soluciones digitales a través de la masificación de los servicios de certificación digital abierta, cumpliendo con el marco normativo y auditorías de los organismos que nos rigen, con vocación como proveedor de servicios de confianza nos empuja a ofrecer mucho más que el mínimo necesario para hacer que nuestros clientes cumplan con las leyes en temas de comercio electrónico alineados con la transformación digital enmarcada este en el plan estratégico del gobierno nacional.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder presentar nuestra solución, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA

Contenido

1. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCION DE LA INFORMACIÓN 4
2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 5
3. DESCRIPCION DETALLADA DE LA SOLUCION 5
4. NORMATIVIDAD QUE APLICA A LA SOLUCION PLANTEADA 5
5. FIRMAS DIGITALES- Servicio acreditado por ONAC mediante código de acreditación 19-ECD-001 5
5.1 FIRMA TOKEN FISICO 7
5.2 FIRMA TOKEN VIRTUAL 8
5.3 BENEFICIOS DE NUESTRO SERVICIO DE FIRMA DIGITAL 8
6. RESUMEN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS 9
7. PROPUESTA ECONOMICA 9
8. CONDICIONES DE LA OFERTA 10

1. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCION DE LA INFORMACIÓN

"El contenido de la propuesta comercial presentada tiene el carácter de confidencial. Por ello, se solicita que la misma no se transmita a terceros ni a empleados o contratistas que sean ajenos al proceso de selección de proveedores que se desarrolle respecto de los bienesy servicios contenidos o relacionados con los ofrecidos por nuestra compañía. Esta propuesta comercial deberá almacenarse tomando las medidas necesarias para que evitar que personas no autorizadas tengan acceso a ella.

En el mismo sentido, la información contenida en este documento no podrá reproducirse, publicarse ni divulgarse por ningún medio conocido o por conocer. Las características técnicas y de desarrollo también se entienden suministradas de forma confidencial y se encuentran protegidas por las normas de propiedad intelectual aplicables.

Así mismo, los datos que reciba nuestra compañía serán tratados de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 con fines comerciales y para proveer los bienes y servicios que se soliciten, en concordancia con lo dispuesto en nuestra Política de Privacidad y Tratamiento de Datos, la cual puede consultarse en nuestra página web"

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la legislación vigente, la empresa MINISTERIO DE VIVIENDA en adelante LA ENTIDAD requiere integrar servicios de confianza representados en firmas electrónicas, específicamente firmas digitales, con el fin de realizar procesos seguros con validez jurídica.

3. DESCRIPCION DETALLADA DE LA SOLUCION

LA ENTIDAD necesita adquirir firmas digitales para realizar la firma de documentos.

4. NORMATIVIDAD QUE APLICA A LA SOLUCION PLANTEADA

LEY 527 DE 1999 LEY DE COMERCIO ELECTRONICO

DECRETO LEY 019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformarregulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

DECRETO 2364 DE 2012 Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.

5. FIRMAS DIGITALES- Servicio acreditado por ONAC mediante código de acreditación 19-ECD-001

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienenel mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito

Propiedades del Certificado Digital

El certificado digital aporta en medios electrónicos, autenticidad del origen, integridad delos datos firmados y el no repudio.

a. **Autenticidad del origen:** En una comunicación electrónica el suscriptor puede acreditar válidamente su identidad y su condición ante otra persona demostrando la posesión de la clave privada asociada con la respectiva clave pública contenida en el certificado.

b. **Integridad del documento:** La utilización del certificado garantiza que el documento es integro, es decir, existe la garantía de que el documento no fue alterado o modificado después de firmado por el suscriptor. Además, certifica que el mensaje recibido por el usuario es el mismo emitido por el suscriptor.

c. **No repudio:** Evita que el emisor del documento firmado pueda negar en un determinado momento la autoría o la integridad del documento, puesto que la firma a través del certificado digital puede demostrar la identidad del emisor sin que este pueda repudiarlo.

Parámetro	Firma Manuscrita	Firma Digital
Autenticidad	Puede ser falsificada	La persona que firma el documento es quien dice ser y su firma no puede ser copiada, ni falsificada, ni trasladada a otro documento.
Integridad	Puede ser alterada la información después de la firma	El mínimo cambio en el documento elimina la firma digital. El documento firmado es inalterable.
No Repudio	Puede ser alterada la información después de la firma	La persona que firma el documento es quien dice ser y su firma no puede ser copiada, ni falsificada, ni trasladada a otro documento.

Características técnicas del certificado digital

- Los certificados cumplen el estándar ITU X509 V3 y las disposiciones de campos mínimos requeridos definidas por la Ley 527 de 1999, el Decreto 333 de 2014 y 019 de 2012.
- Puede utilizar token Físico o Virtual (El token virtual se denomina firma centralizada Camercloud)

- El certificado digital contiene los datos mínimos requeridos para su emisión: Documento de identidad, Nombre titular del certificado, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico.

¿Por qué es necesario?

- **Seguridad:** utiliza algoritmos criptográficos para proteger la información.
- **Ahorro de tiempo:** permite firmar documentos electrónicos desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- **Reducción de costos:** elimina los costos asociados con el almacenamiento, impresión y envío de documentos físicos.
- **Sostenibilidad:** reduce el uso de papel y la huella de carbono.
- **Cumplimiento legal:** cumple con regulaciones y leyes que requieren firmas auténticas.

5.1 FIRMA TOKEN FISICO

¿Qué es?

Dispositivo criptográfico USB que permite el almacenamiento de un certificado electrónico, utilizado para facilitar el proceso de autenticación de un usuario mediante el cual un tercero confiable garantiza la vinculación entre el archivo y la identidad de un sujeto o entidad.

Ventajas de la firma digital en token físico.

- Se encuentra custodiado en los sistemas de Camerfirma, de manera que el cliente acceda al certificado a través de las calves de acceso: como PIN.
- Firmas ilimitadas en plataformas y documentos.
- Compatible Windows 7. 8.10.11 y Mac iOS.
- Desbloqueo del dispositivo TOKEN FISICO a traves del codigo PUCK .
- Esta almacenada en un Token (FIPS 140-2).
- Llave privada de 2048bits.
- Algoritmo de firma de certificado con hash SHA256.
- Canal de comunicación cifrado con protocolo HTTPS y TLS 1.2 y certificado de validación extendida.
- Cifrado realizado mediante dispositivos criptográficos que cumplen el estándar FIPS 140-2 Nivel 3.

5.2 FIRMA TOKEN VIRTUAL

¿Qué es?

La firma centralizada o en la nube es almacenada de manera segura en un servidor HSM. Que permite al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet. para acceder al certificado almacenado en la nube se requiere de una autenticación de doble factor para una mayor seguridad, garantizando la vinculación entre el archivo y la identidad de un sujeto o entidad.

Ventajas de la firma remota centralizada Camercloud.

- Se encuentra custodiado en los sistemas de Camerfirma, de manera que el cliente puede acceder al certificado a través de Internet desde cualquier dispositivo con sus credenciales de acceso: PIN, PASSWORD, EMAIL y el factor de autenticación OTP el cual brinda mayor seguridad.
- Firmas ilimitadas en plataformas y documentos.
- Compatible Windows 8.10.11 y Mac iOS.
- Permite la restauración del PIN o PASSWORD en caso de olvido.
- Permite su instalación en varios dispositivos.
- Esta almacenada en un Token Virtual (HSM).
- Llave privada de 2048bits.
- Algoritmo de firma de certificado con hash SHA256.
- Canal de comunicación cifrado con protocolo HTTPS y TLS 1.2 y certificado de validación extendida.
- Cifrado realizado mediante dispositivos criptográficos que cumplen el estándar FIPS 140-2 Nivel 3

5.3 BENEFICIOS DE NUESTRO SERVICIO DE FIRMA DIGITAL

- Camerfirma Colombia proveedor líder en la emisión de certificados 100% en línea.
- Camerfirma Colombia cuenta con personal idóneo y capacitado para prestar el servicio de soporte en los procesos de descarga de aplicaciones, firma y verificación de archivos.
- El proceso de revocación puede hacerse 100% electrónico.

- Con el fin de proporcionar a nuestros clientes un sistema que posibilite verificar la validez de los certificados emitidos por Camerfirma Colombia, disponemos de un sistema de repositorio de certificados y CRLs, el cual, es posible consultar y descargar para realizar las validaciones oportunas.
- El servicio OCSP ofrece información estandarizada sobre el estado de un certificado digital, es decir si está activo o revocado. Este servicio estará disponible para todas las aplicaciones cliente que sepan gestionar el protocolo. Cada vez son más dichas aplicaciones y existen herramientas para que los desarrolladores accedan de forma fácil a este servicio.
- Los certificados digitales emitidos por Camerfirma Colombia son reconocidos de manera automática por Adobe.

6. RESUMEN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS

A continuación, se presenta un listado resumen de los productos y servicios que harán parte de esta propuesta técnica.



7. PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, presentamos las tarifas asociadas a la adquisición de firma digital, vigenciade 1 año:

	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL			
TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VIGENCIA 1 AÑO	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
TOKEN FÍSICO Y/O VIRTUAL	80	$140.000	$26.600	$13.328.000
CERTIFICADO PJEE	2	$180.000	$34.200	$428.400

	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL			
TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VIGENCIA 2 AÑO	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
TOKEN FÍSICO Y/O VIRTUAL	80	$190.000	$36.100	$18.088.000
CERTIFICADO PJEE	2	$250.000	$47.500	$595.000

8. CONDICIONES DE LA OFERTA

- La presente propuesta tiene un plazo de vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha.
- El valor unitario del certificado digital incluye: Recepción de la documentación por cada uno de los suscriptores de la firma digital necesaria para la validación de identidad, emisión de los certificados digitales, envío y el soporte técnico durante la vigencia.
- El valor del certificado digital no incluye reposiciones por perdida, bloqueo delcertificado, ni cambio de suscriptor o daño del dispositivo.
- La vigencia de los certificados inicia una vez se emitan y esto depende de laradicación de los formularios digitales.
- La entrega será realizada en un periodo de 2 a 3 días hábiles, teniendo en cuenta la ciudad y dirección del destinatario.
- Los documentos solicitados para la emisión de las firmas son: Cedula de Ciudadanía - RUT de la entidad o persona jurídica (Actualizado) - Certificado de existencia y representación Expedida por la entidad competente (no mayor a 30 días).
- Forma de pago: Pago de contado a través de PSE pago en línea, consignación o transferencia electrónica en Bancolombia o Davivienda.
- Medios de pago: Cuenta corriente N° 031-000013-42 Bancolombia a nombre de Camerfirma Colombia - NIT 901312112. Cuenta de ahorro N° 4729-7006-6735 Davivienda a nombre de Camerfirma Colombia – NIT 901312112-4.
- En caso de requerir soporte técnico se puede contactar al 601 7448636 Opción 4. En horario de lunes a viernes de 8 am a 6 pm y sábados de 9 am a 12 m.

DATOS DE CONTACTO COMERCIAL

Firma	NB
Nombre completo	NUBIA BAUTISTA
Cargo	Agente Comercial
Dirección	Calle 37 N.16-29 Oficina 04
Ciudad	Bogotá D.C
Correo Electrónico	nubia.bautista@colombia.camerfirma.com
Teléfono	Celular: 3185470566